



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º 4.- CONTRATACIÓN 150/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL PALMERAL".-

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de "remodelación del Polideportivo Municipal del Palmeral" efectuada a la mercantil Jardinería, Obras y Servicios Torrevieja S.A. (Jost), con CIF nº A-53288478, por importe total de **753.044,22 €, IVA incluido** (649.176,05 € más 103.868,17 € correspondientes al 16% de IVA). El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa Jardinería, Obras y Servicios Torrevieja S.A. (Jost), con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10, Apdo. de Correos nº 16, CP 03140, Guardamar del Segura (Alicante), adjudicataria definitiva, a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva al resto de licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y al Departamento de Patrimonio, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de adjudicación definitiva del contrato relativo a las ***“obras de remodelación del Polideportivo Municipal de Orihuela”***.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 20 de enero de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura